Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2014.-

DICTAMEN Nº 028/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: LPN Nº 03/2014 – ADQUISICIÓN DE OFICINAS MOVILES.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE OFICINAS MOVILES", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 1.035/2.014 de fecha 10 de Septiembre de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 06 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en el Salón Auditorio del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, Dirección de Gabinete, Dirección General de Administración y Finanzas, y de los representantes de las empresas oferentes **CABIPAL METALMEK S.A., CONSORCIO METALURGICO, DAVALOS HERMANOS S.A. y VR S.A.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, se procedió a dar apertura a los sobres. En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes, las mismas se detallan a continuación:*

El representante de la firma CABIPAL METALMEK S.A., manifiesta la falta de presentación de las siguientes documentaciones:

CONSORCIO METALURGICO:

- No especifica en su Carta de Oferta las aclaraciones N° 1 y 2.-
- No presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y la del menor.-
- No presentan las documentaciones que demuestren su experiencia en la fabricación de módulos habitacionales como fue solicitado en el PBC.-

VR S.A.:

- No declara en su oferta las aclaraciones 1 y 2.-
- No presenta las documentaciones que demuestren su experiencia.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAVALOS HERMANOS S.R.L.

- No presenta la Declaración Jurada del Art. 40.-

Así mismo, el representante de la firma CABIPAL METALMEK S.A., manifiesta que la Certificación ISO9001 es sólo de carácter administrativo y en ningún momento puede certificar procedimientos de fabricación, calidad y terminación constructiva de calidad.-

El representante del CONSORCIO METALURGICO, con respecto a la planilla de precios observada por el representante de la firma CABIPAL METALMEK S.A., manifiesta que se ajustó al formato establecido en el PBC, en el cual no especifica aclarar o describir el N° de Adenda y/o aclaración. Con respecto al SIPE, las dos empresas componentes del consorcio, presentan todos los documentos sustanciales activos en la Constancia del SIPE. En cuanto a la experiencia nos ajustamos a lo solicitado en la IAO 36 b.

El Comité de Evaluación en relación a las citadas observaciones manifiesta que de corresponder las mismas serán analizadas.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: *En fecha 07/11/2014, se solicitó a las firmas CABIPAL METALMEK S.A. y DAVALOS HERMANOS S.A., la remisión de las siguientes documentaciones:*

CABIPAL METALMEK S.A.:

- *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el PERIODO MENCIONADO".-*
- *Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. que se ajusten a los estándares de fabricación establecidos en dichas normas.*
- *3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.*

DAVALOS HERMANOS S.A.:

- *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el PERIODO MENCIONADO".-*
- *Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. que se ajusten a los estándares de fabricación establecidos en dichas normas.*

LAS EMPRESAS CABIPAL METALMEK S.A. y DAVALOS HERMANOS S.A., presentan las siguientes documentaciones:

CABIPAL METALMEK S.A.:

- ***Presenta la Nota de fecha 10/11/2014, por la cual remite 92 fojas relacionadas a las solicitadas por el Comité de Evaluación, la misma de corresponder, posteriormente será analizada minuciosamente.-***

DAVALOS HERMANOS S.A.:

- ***Presenta la Nota de fecha 10/11/2014, por la cual remite las documentaciones relacionadas a las solicitadas por el Comité de Evaluación, la misma de corresponder, posteriormente será analizada minuciosamente.-***

En fecha 10/11/2014, se reiteró a la firma CABIPAL METALMEK S.A., la remisión de las siguientes documentaciones:

CABIPAL METALMEK S.A.:

- *Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. que se ajusten a los estándares de fabricación establecidos en dichas normas.-*
- *3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.-*

CABIPAL METALMEK S.A.:

- ***Presenta la Nota de fecha 10/11/2014, por la cual manifiesta entre otros que toda la documentación solicitada ya ha sido presentada en la oferta en fecha 06/11/2014, y reitera que la certificación ISO 9001:2008, es solamente de calidad administrativa y no es norma de calidad como la ABNT, API, INMETRO.-***

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, las firmas **CABIPAL METALMEK S.A., CONSORCIO METALURGICO y DAVALOS HERMANOS S.A.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. En cuanto a la firma **VR S.A.**, la misma presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta con una vigencia de 100 días, cuando lo solicitado en el PBC es 120 días, dicha documentación es de carácter sustancial, por lo que su **oferta queda descalificada**.*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	CABIPAL METALMEK S.A.	1.480.000.000.-
2	CONSORCIO METALURGICO	1.799.800.000.-
3	DAVALOS HERMANOS S.A.	2.500.000.000.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las oferta presentadas por las firmas* ***CABIPAL METALMEK S.A., CONSORCIO METALURGICO y DAVALOS HERMANOS S.A.,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 *Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:*

5.2 *Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, la firma* ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** *es la oferta que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma cumple con el requisito solicitado teniendo en cuenta que presenta la documentación que acredite su capacidad financiera.*

Experiencia y Capacidad Técnica: *La citada firma no presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia y capacidad técnica, teniendo en cuenta que los requisitos establecidos en la Sección II, Inciso b) son los siguientes; Experiencia y Capacidad Técnica;* ***Mínima de 3 años, demostrables presentando copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado; Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc.*** *que se ajusten a los estándares de fabricación establecidos en dichas normas.;* ***3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.; y la MENCIONADA FIRMA NO PRESENTA CON SU OFERTA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 O SIMILARES CERTIFICACIONES INTERNACIONALES COMO LA INMETRO, ABNT, IRAM, NI TAMPOCO LOS 3 CERTIFICADOS DE BUEN DESEMPEÑO OTORGADO POR ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.-***

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, debido a que las tres empresas oferentes que cuentan con la capacidad legal ofertan bienes de origen nacional y de corresponder la aplicación del margen de preferencia el mismo no incidiría en el orden de precios ofertados.-*

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.****, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajsuta a las especificaciones técnica, presenta el precio más bajo, pero no presenta en forma suficiente la documentación requerida en el PBC que avala su experiencia y capacidad técnica, conforme se detalla en el análisis de la experiencia y capacidad técnica realizado precedentemente, por lo cual su oferta queda descalificada.-*

5.3 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, el ***CONSORCIO METALURGICO,*** *es la oferta más ventajosa, por cuanto se adecua al PBC, razón por la cual se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *En cuanto a la observación manifestada por la firma CABIPAL METALMEK S.A., la citada firma en su formulario de oferta no menciona las aclaraciones N° 1 y 2, pero adjunta en su oferta, según folio N° 70 y 71, copia de las mismas. En tanto a las declaraciones juradas del Art 40 y de las niñez, las mismas figuran activas en las constancias del SIPE presentadas en su oferta, según folio N° 11 y 12, también presenta la documentación que demuestra su experiencia según folio N° 18 al 71. Por lo que el CONSORCIO METALURICO cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma cumple con los requisitos solicitados, conforme se visualiza en la planilla de análisis de ratios financieros adjunta al presente dictamen.*

Experiencia y Capacidad Técnica: *La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia y capacidad técnica, teniendo en cuenta que presenta las siguientes documentaciones suficientes que avalan su Experiencia y Capacidad Técnica;* **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado; Certificación ISO 9001:2008** *y* **3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.; y la mencionada firma ; si bien presenta contratos y/o facturas de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, realizando la sumatoria del valor de estás correspondiente a los periodos requeridos (2011, 2012 y 2013),.-**

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, debido a que las tres empresas oferentes que cuentan con la capacidad legal ofertan bienes de origen nacional y de corresponder la aplicación del margen de preferencia el mismo no incidiría en el orden de precios ofertados.-*

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta del ***CONSORCIO METALURGICO****, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, presenta el precio más bajo, cuenta con la documentación suficiente que avale su experiencia y capacidad técnica y el precio ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-*

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el* ***punto 5.3*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2014* ***"ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES"****, al* ***CONSORCIO METALURGICO CONFORMADO POR LAS FIRMAS ENGINEERING S.A. y TERERÉ S.A ,*** *por un monto total de* ***Gs.:1.799.800.000.- (Guaraníes: Un Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones, Ochocientos Mil.-)****, impuestos incluidos.-*

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: VR S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		X

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

APLICA | **APLI**

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	NO APLICA	NO APLICA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Planilla de Datos Garantizados y Especificaciones Técnicas de la Oferta.	NO APLICA	NO APLICA
- Plano de la Unidad y/o Imagen visual de referencia	NO APLICA	NO APLICA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA	NO APLICA
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO APLICA	NO APLICA
- Certificación ISO 9001:2008 o **certificaciones internacionales similares de los equipos como la INMETRO, ABNT, IRAM**.	NO APLICA	NO APLICA
- 3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.	NO APLICA	NO APLI

		CA
- Currículum que demuestre la capacidad de Fabricación y/o Provisión de los Equipos	NO APLICA	NO APLICA
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, a fin de aplicar el Margen de Preferencia. La no presentación, no implica la descalificación, solo que no podrá gozar de dicha preferencia en relación a los oferentes que sí la presenten.	NO APLICA	NO APLICA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los siguientes documentos deben estar vigentes a la fecha de Apertura de Ofertas:	NO APLICA	NO APLICA
- Constancia expedida por el IPS de No adeudar aporte Obrero-Patronal o No ser Contribuyente	NO APLICA	NO APLICA
- Patente Comercial Municipal	NO APLICA	NO APLICA
- Planilla de Personal del MJT	NO APLICA	NO APLICA
- Inscripción en la SET en el rubro como Fabricante de los bienes ofertados	NO APLICA	NO APLICA

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OBSERVACIONES:

- La citada firma no cumple con la VALIDEZ DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, debido a que la póliza que presenta la misma tiene una vigencia de 100 días, cuando lo solicitado es 120 días. Por lo tanto su oferta queda descalificada teniendo en cuenta que la citada documentación es de carácter sustancial.-

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: CABIPAL METALMEK S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Planilla de Datos Garantizados y Especificaciones Técnicas de la Oferta.	X	
- Plano de la Unidad y/o Imagen visual de referencia	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	
- Certificación ISO 9001:2008 o **certificaciones internacionales similares de los equipos como la INMETRO, ABNT, IRAM**.		X
- 3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.		X
- Currículum que demuestre la capacidad de Fabricación y/o Provisión de los Equipos	X	
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, a fin de aplicar el Margen de Preferencia. La no presentación, no implica la descalificación, solo que no podrá gozar de dicha preferencia en relación a los oferentes que sí la presenten.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los siguientes documentos deben estar vigentes a la fecha de Apertura de Ofertas:		
- Constancia expedida por el IPS de No adeudar aporte Obrero-Patronal o No ser Contribuyente	X	
- Patente Comercial Municipal	X	
- Planilla de Personal del MJT	X	
- Inscripción en la SET en el rubro como Fabricante de los bienes ofertados	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OBSERVACIONES:

- La citada firma no cumple con las documentaciones solicitadas en cuanto a su EXPERIENCIA Y CAPCIDAD TECNICA; debido a que la misma no presenta Certificación ISO9001:2008 o similares y no presenta los 3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: DAVALOS HERMANOS S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Planilla de Datos Garantizados y Especificaciones Técnicas de la Oferta.	X	
- Plano de la Unidad y/o Imagen visual de referencia	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	
- Certificación ISO 9001:2008 o **certificaciones internacionales similares de los equipos como la INMETRO, ABNT, IRAM**.	X	
- 3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.	X	
- Currículum que demuestre la capacidad de Fabricación y/o Provisión de los Equipos	X	

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, a fin de aplicar el Margen de Preferencia. La no presentación, no implica la descalificación, solo que no podrá gozar de dicha preferencia en relación a los oferentes que sí la presenten.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los siguientes documentos deben estar vigentes a la fecha de Apertura de Ofertas:		
- Constancia expedida por el IPS de No adeudar aporte Obrero-Patronal o No ser Contribuyente	X	
- Patente Comercial Municipal	X	
- Planilla de Personal del MJT	X	
- Inscripción en la SET en el rubro como Fabricante de los bienes ofertados	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: CONSORCIO METALURGICO (ENGINEERING S.A. – TERERE S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**XX**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**XX**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**XX**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**XX**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**XX**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**XX**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	X	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	X	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	X	

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	X	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Planilla de Datos Garantizados y Especificaciones Técnicas de la Oferta.	X	
- Plano de la Unidad y/o Imagen visual de referencia	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de carrocerías y equipos de transporte, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	
- Certificación ISO 9001:2008 o **certificaciones internacionales similares de los equipos como la INMETRO, ABNT, IRAM**.	X	
- 3 (tres) Certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.	X	

- Currículum que demuestre la capacidad de Fabricación y/o Provisión de los Equipos	X	
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, a fin de aplicar el Margen de Preferencia. La no presentación, no implica la descalificación, solo que no podrá gozar de dicha preferencia en relación a los oferentes que sí la presenten.	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los siguientes documentos deben estar vigentes a la fecha de Apertura de Ofertas:		
- Constancia expedida por el IPS de No adeudar aporte Obrero-Patronal o No ser Contribuyente	X	
- Patente Comercial Municipal	X	
- Planilla de Personal del MJT	X	
- Inscripción en la SET en el rubro como Fabricante de los bienes ofertados	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION
PLANILLA DE CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIO METALURGICO: SOCIO LIDER, ENGINEERING S.A.

activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	13.014.657.501	1,46	2.013	0,28	2.013
2.012	10.502.469.417	1,59	2.012	0,46	2.012
2.011	15.178.812.796	1,62	2.011	0,53	2.011
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**1,56**	**PROMEDIO**	**0,42**
2.013	8.935.360.128				
2.012	6.604.126.265				
2.011	9.364.613.458				
ACTIVO TOTAL					
2.013	32.007.942.643				
2.012	14.442.308.652				
2.011	17.760.485.150				
PASIVO TOTAL					
2.013	8.935.360.128				
2.012	6.604.126.265				
2.011	9.364.613.458				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.013	2.736.384.817	20.000.000.000	0,14	%	2.013
2.012	2.635.585.002	5.028.000.000	0,52	%	2.012
2.011	1.778.389.923	5.000.000.000	0,36	%	2.011
		PROMEDIO	**0,34**	%	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 03/2014 - ADQUIDICIÓN DE OFICINAS MOVILES					CABIPAL METALMEK S.A.				CONSORCIO METALURGICO				DAVALOS HERMANOS S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		OFICINAS MOVILES	UNIDAD	20	CABIPAL METALMEK	NACIONAL	74.000.000	1.480.000.000	ENGINEERIN	NACIONAL	89.990.000	1.799.800.000	DAVALOS HE	NACIONAL	125.000.000	2.500.000.000